

DOCUMENTO ORIENTADOR  
TERCERA INSTANCIA INSTITUCIONAL:

**“ENTORNOS DE BIENESTAR. LA IMPORTANCIA DE LOS VÍNCULOS”**

*Gran desafío:*

*ofrecer condiciones inéditas que den lugar a que cada uno, cada una,  
docentes y alumnos, desplieguen su potencia y, a la vez,  
perciban que sus presencias son importantes.  
No es lo mismo lo que puede armarse en una clase  
si estamos -todos y cada uno/a- o no.*

*(Duschatzky, 2024)*

**PROPUESTA DE TRABAJO INSTITUCIONAL SOBRE EL SOSTENIMIENTO Y/O  
CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS EDUCATIVOS DE BIENESTAR Y LA IMPORTANCIA DE LOS  
VÍNCULOS EN LA ESCUELA POSIBLE.**

En función de la propuesta del Ministerio de Educación sobre la capacitación de “Formación Situada Córdoba - 2025” y a partir de la implementación y consolidación de políticas educativas con enfoque de bienestar en el marco del TranFORMAR@Cba, los/las invitamos a profundizar en la línea de **Bienestar Educativo**.

Sabemos que las instituciones educativas se ven atravesadas por situaciones emergentes, de conflicto, que generan malestar e irrumpen en la vida cotidiana escolar poniendo en tensión la convivencia, el clima institucional y la tarea. El enfoque de bienestar no pretende desconocerlas, sino que propone, y anima a la identificación y potenciación de acciones, iniciativas y prácticas que todos los días supervisores/as, directivos, docentes, estudiantes, familias y demás actores de la comunidad educativa, llevan adelante, promoviendo y estimulando el desarrollo integral de estudiantes y docentes. Esto es posible a través de la construcción de herramientas y de oportunidades para la creación de entornos y de vínculos que propicien buen trato, una convivencia democrática, salud integral, trabajo colaborativo, acciones de cuidado de sí y de otras/os, reconocimiento y respeto de cada miembro de la comunidad.

**OBJETIVOS:**

**General**

- Favorecer la implementación de las políticas públicas educativas con enfoque de bienestar, promoviendo el reconocimiento, la creación y el fortalecimiento de entornos educativos de bienestar, estudiantil y docente, para garantizar trayectorias educativas continuas, completas y de calidad.

## Específicos

- Propiciar la construcción de condiciones para que cada institución educativa, de forma situada, pueda integrar la perspectiva de bienestar a sus prácticas cotidianas.
- Promover el reconocimiento de los principios que sustentan la política de bienestar para analizar, resignificar y/o rediseñar acciones, iniciativas, prácticas que forman parte del proyecto institucional de bienestar educativo, con impacto en los aprendizajes y en el cuidado de las trayectorias.
- Generar un acercamiento y aproximación a los documentos producidos por el Ministerio de Educación, en el marco de bienestar, para facilitar la apropiación de esta perspectiva, su conceptualización, y su implementación en las prácticas educativas.

## I.- ESQUEMA CONCEPTUAL

A fin de facilitar la lectura del documento “BienCBA Políticas educativas con enfoque de bienestar”,<sup>1</sup> compartimos a continuación un breve esquema conceptual.

### ¿Qué es bienestar educativo?

Las políticas de Bienestar Educativo identifican y potencian aquellas acciones e iniciativas que cotidianamente docentes, equipos directivos, estudiantes y demás actores de la comunidad educativa realizan, promoviendo y estimulando el desarrollo integral de estudiantes y docentes mediante prácticas habilitantes, protagónicas y creativas, que aportan a la construcción de la escuela como espacio de cuidado, convivencia, desarrollo humano y emancipación, favoreciendo el bien-estar en el trabajo cotidiano de garantizar trayectorias educativas con aprendizajes de calidad.

### ¿En qué se fundamenta este enfoque integral e integrado?

Se fundamenta en tres pilares: el desarrollo integral, el enfoque de derecho y acciones positivas de promoción.

- **El Desarrollo integral.** La perspectiva de bienestar supone un modo de mirar y abordar las relaciones y prácticas educativas atendiendo a todas las dimensiones del desarrollo de las personas (físico, cognitivo, emocional, espiritual y social), asumiendo de esta manera una perspectiva holística acorde a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

<sup>1</sup> <https://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/SFI/DGBE/doc/biencba.pdf>

- **Enfoque de derecho:** La educación es considerada un derecho que hace posible todos los derechos. El enfoque de derechos promueve una serie de **principios** reconocidos por el derecho internacional, regional y nacional que interrelacionados, orientan las políticas, acciones, iniciativas y prácticas para garantizar, generar y facilitar entornos educativos más habitables. Una característica nodal de este enfoque es que siempre busca potenciar y fortalecer a todas las personas para que puedan ejercer por sí mismas sus derechos.
- **Acciones positivas de promoción:** se profundiza en la generación y fortalecimiento de acciones e iniciativas de promoción, que garanticen el derecho a aprender, desarrollando al máximo posible cada dimensión del ser humano. Desde este pilar, se trata entonces de identificar aquellas prácticas que la escuela lleva adelante y resignificarlas desde la promoción, transformándolas en prácticas habilitantes, protagónicas, creativas, novedosas, mediadas por lo estético, lo lúdico y el arte.

#### ¿Qué incluye esta perspectiva de Bienestar Educativo?

- **Bienestar estudiantil** considera a las y los estudiantes como sujetos de derechos, protagonistas de sus procesos de aprendizaje y con participación activa, en condiciones de igualdad en el marco de vínculos de convivencia y cuidado.
- **Bienestar docente:** Considera a cada docente como persona integral dentro del ejercicio del rol y función pedagógica, social y cultural, atendiendo a las condiciones de salud integral, hábitos saludables, modos comunicacionales, vinculares y aspectos organizacionales e institucionales, que afectan de alguna manera su bienestar, entre otros.

#### Principios de bienestar educativo

Una política de Bienestar se materializa y sostiene en la interrelación e interjuego de dimensiones y los principios que se desprenden de los tres pilares que mencionamos anteriormente (desarrollo integral, enfoque de derechos, acciones de promoción). Estos principios **se constituyen en orientadores y guías desde las cuales ejecutar y evaluar iniciativas; diseñar políticas públicas y rediseñar prácticas que favorecen el reconocimiento, la creación y/o el fortalecimiento de entornos educativos de bienestar.** Algunos de los principios que están presentes en mayor o menor medida en las escuelas y fueron reconocidos en el documento BienCBA son: **autonomía, participación protagónica, cuidado (autocuidado y cuidado de otras/otros), convivencia y buenos tratos, igualdad y no discriminación, afectividad, proyecto de vida, salud y desarrollo integral, vínculos de cuidado y protección, acceso a bienes culturales y sociales, disfrute y recreación,** entre otros.

Para profundizar, les compartiremos un breve glosario donde se define de forma general cada uno de los principios, como base para iniciar el análisis.

## II.- LA INVITACIÓN

Estimadas/os supervisoras/es, equipos directivos y docentes, esta **tercera instancia de formación situada** nos ofrece la oportunidad de poner en valor y reconocer como objeto de trabajo a los vínculos que construimos diariamente en la escuela, en el marco de una política de bienestar y de una cultura de cuidado, que habilite modos innovadores, creativos, revitalizadores de ser y estar en la escuela, como espacio de desarrollo humano y con sentido emancipador.

Los/as invitamos a que de manera institucional puedan visualizar o identificar en sus iniciativas, acciones y/o prácticas pedagógicas-socioeducativas, los **principios** anteriormente compartidos a fin de potenciar dichas acciones, desde un enfoque de bienestar en el marco del TransformarCBA.

En otras palabras, retomar desde esta perspectiva, **lo que ya venimos haciendo en nuestra escuela o comunidad**, dándonos la oportunidad de hacerlo consciente como práctica que aporta al desarrollo integral, resignificándola, potenciándola y haciéndola parte de nuestro proyecto institucional.

### Agenda de trabajo

- Análisis institucional en base a los principios de bienestar educativo.
- La presencia de los principios en la escuela: cómo se visualizan e identifican en cada una de las prácticas, acciones e iniciativas educativas en nuestra escuela. Lectura, revisión y reflexión en torno a los principios.
- Elección de al menos una práctica, acción y/o iniciativa educativa presente en su escuela, para analizar, resignificar y/o rediseñarla en el marco conceptual de bienestar, para ser incorporado al Plan de Mejora Institucional.

### ALGUNAS CLAVES PARA TRABAJAR INSTITUCIONALMENTE UN PROYECTO QUE PROMUEVA EL BIENESTAR EDUCATIVO

1.- Trabajar las dimensiones del desarrollo (social, físico, cognitivo, emocional, espiritual), los derechos y los principios de forma interrelacionada, interdependiente y simultánea. De esta manera una acción se vuelve integral.

2.- Abordar los principios desde lo intersubjetivo, lo institucional, social, colectivo, conjuntista y vincular. Es decir, relacional.

3.- En base a las experiencias de las escuelas, las acciones e iniciativas que generan bienestar suelen potenciar o generar prácticas habilitantes, protagónicas y creativas, caracterizada por el diálogo, buenos tratos, disfrute, satisfacción, recreación, que posibilitan el encuentro; son novedosas, divertidas, artísticas, estéticas; reconocen y legitiman a las personas que participan, favoreciendo el protagonismo, la convivencia, la confianza, el cuidado y lo lúdico.

Teniendo en cuenta estas claves, la experiencia elegida podría incluir proyectos áulicos, institucionales, iniciativas de docentes, recorridos pedagógicos didácticos, proyectos por área o por departamento, propuestas socioeducativas, etc. Además, desde el enfoque de bienestar se pueden potenciar proyectos estructurales de la escuela como la ESI o los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

Finalmente, se propone formalizar este trabajo incorporándolo en el Plan de Mejora Institucional (PMI).

Tal como se propone en la agenda de esta tercera instancia de formación situada, cuentan con los siguientes materiales y recursos:

- Documento: Bienca Políticas educativas con perspectiva de bienestar: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CB A/SFI/DGBE/doc/bienca.pdf>

- Video: Las prácticas del bienestar educativo en el marco del TransFORMAR@Cba a cargo del Dr. Juan José Castellano. <https://www.youtube.com/watch?v=JXLTBxtmMPY>

Además podrán contar con:

- Power Point que acompaña el video de Las prácticas del bienestar educativo en el marco del TransFORMAR@Cba.

- <https://docs.google.com/presentation/d/1Osb7cXUzr3d8dpfpPmUWVe7jIckogpWc/edit?usp=sharing&oid=116767705938889921185&rtpof=true&sd=true>

- Glosario de los Principios de Bienestar Educativo [https://docs.google.com/document/d/1pxkJiNCbjBBM2\\_PMLZG1cxRY5RU0jzdJ/edit?usp=sharing&oid=116767705938889921185&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1pxkJiNCbjBBM2_PMLZG1cxRY5RU0jzdJ/edit?usp=sharing&oid=116767705938889921185&rtpof=true&sd=true)

- Video de Bienestar Educativo al que podrán acceder a partir del desarrollo del II CONGRESO PROVINCIAL –VIII MUNICIPAL – V IBEROAMERICANO y I INTERNACIONAL de EDUCACIÓN que se llevará a cabo en la última semana de mayo.

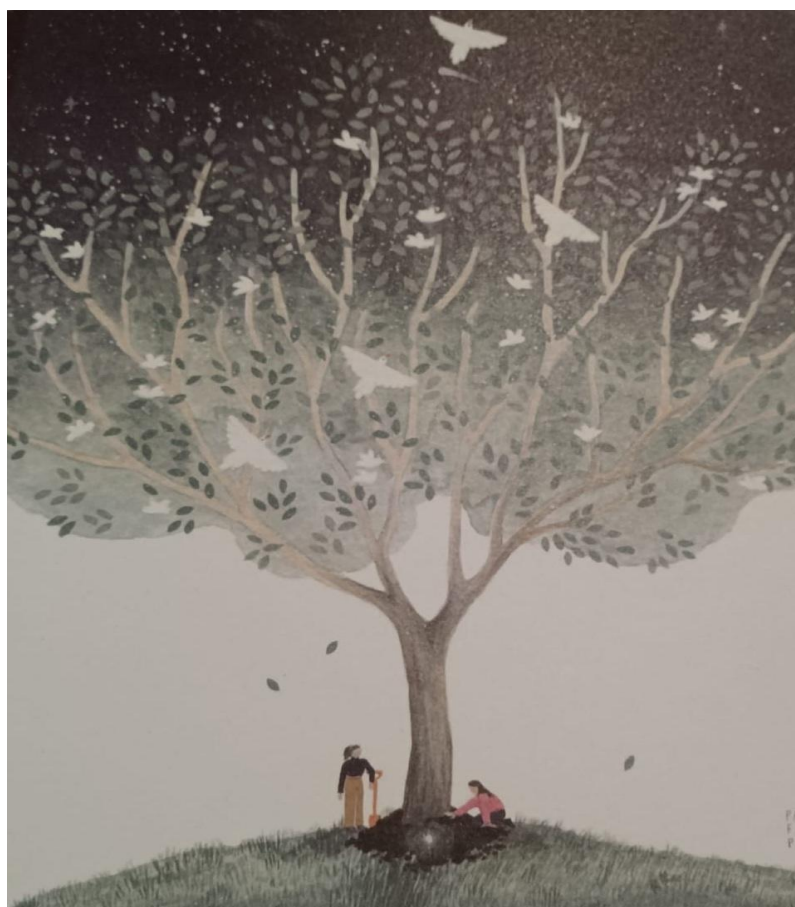
### III.- PALABRAS FINALES

A lo largo de este documento orientador hicimos un recorrido por el enfoque de bienestar, sus fundamentos, las dimensiones que lo atraviesan, destacando la importancia de los principios que lo sostienen, que a la vez se constituyen en guías y orientadores de las prácticas educativas.

Volver a mirar nuestras prácticas y hacer el ejercicio de resignificarlas a la luz de los principios de bienestar educativo, es un desafío que estamos co-construyendo con la convicción de renovar así la confianza y la esperanza en la potencia de la educación, de la escuela como institución creadora de experiencias transformadoras, promoviendo y estimulando el desarrollo integral de estudiantes, docentes, y de toda la comunidad educativa.

Para consultas y sugerencias comunicarse al siguiente correo:  
Consultasbienca@gmail.com





*“Todas las estrellas, amores, bosques y canciones esperan*

*en el interior de una semilla”*

Camarena, C. y Freixa, V. (2021)